SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE ARTES GRÁFICAS
CONTRATACION DIRECTA N°02/2021 - ID 399.681

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 15 días del mes noviembre del año dos mil veinte y uno, siendo las 10:50 hs se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N°02/2021 PARA "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE ARTES GRÁFICAS"**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 06 días del mes setiembre ya lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Gobernador del Quinto Departamento del Caaguazú.----------

Por Resolución de la máxima autoridad, en su Art. 1º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Oferta –Licitación por Contratación Directa N°02/2021 en fecha 06 de setiembre del año 2021, se procedió al acto de apertura siendo las 07:45 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionados conforme al siguiente detalle: ----------

Orden	Empresas	Monto oferta
1	MATIAS GODOFREDO PERALTA CRISTALDO	45.940.000
2	GRAFICA MONARCA S.R.L.	27.428.800
3	JORGE RAIMUNDO MELLID GIMENEZ	60.000.000

Orden	Empresas	Correo electrónico
1	MATIAS GODOFREDO PERALTA CRISTALDO	imprenta.grafinet@gmail.com
2	GRAFICA MONARCA S.R.L.	administracion@gmail.com
3	JORGE RAIMUNDO MELLID GIMENEZ	jorgemellid@yahoo.com.ar

Observaciones: Ninguna.----------

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESAS		MATIAS PERALTA	GRAFICA MONARCA	JORGE MELLID
N°	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple / No Cumple**	**Cumple / No Cumple**	**Cumple / No Cumple**
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple

Las firmas oferentes presentadas **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.----------

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los miembros de la sociedad de las firmas oferentes.----------

Representante de la firma oferente, no aparece registrado como funcionario público en el SINARH.----

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Lic. Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernación de Caaguazú

Lucio Gamarra
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por el **TOTAL** De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 3719/15**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que ninguna de las firmas no presenta error aritméticos.----------

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor la oferta presentada, la que será analizado en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: ----------

Orden	Empresas	Monto oferta
1	GRAFICA MONARCA S.R.L.	27.428.800
2	MATIAS GODOFREDO PERALTA CRISTALDO	45.940.000
3	JORGE RAIMUNDO MELLID GIMENEZ	60.000.000

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Este Comité luego de haber realizado la correcciones y ordenar la oferta de menor a mayor, conforme los precios ofertados, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios de los oferentes, encontrándose que los precios de la empresa GRAFICA MONARCA S.R.L. es superior al 25% por debajo del precio referencial según se muestra en el cuadro de variación.----------

Ítem	Código	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial		Grafica Monarca S.R.L.			
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Diferencia	Variación %
1	82121507-001	Hoja membretada Tamaño oficio a full color	80.000	500	40.000.000	151	12.080.000	349	69,8
2	82121507-004	Carpeta plastificado full color, troquelado	3.000	2.200	6.600.000	1.833	5.499.000	367	16,7
3	82121507-008	Recibo de dinero triplicado-talonarios. 22x14. 50 hojas por talonario, papel químico, membrete color.	220	20.000	4.400.000	12.045	2.649.900	7.955	39,8
4	82121507-002	Impresión de órdenes de trabajo triplicado-talonarios. 23x16. 50 hojas por talonario, papel químico, membrete color.	220	20.000	4.400.000	12.045	2.649.900	7.955	39,8
5	82121507-012	Impresión de órdenes de servicio triplicado-talonarios. 21x27. 50 hojas por talonario, papel químico, membrete color.	200	23.000	4.600.000	22.750	4.550.000	250	1,1
				TOTAL	**60.000.000**		**27.428.800**	32.571.200	**54,3**

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Lic. Lucia Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernación de Caaguazú

Lucio Gamarra
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

En ese contexto solicitamos a la empresa vía nota por correo electrónico remitir explicación detallada de la composición del precio ofertado en todos los ítems en relación al servicio solicitado.----------
La firma GRAFICA MONARCA S.R.L, por correo electrónico, ha presentado la nota pertinente a la solicitud realizada por este Comité Evaluador, presentando el desglose de la composición del precio ofertado para los ítems objeto de consulta.----------
Este comité de Evaluación ha verificado el desglose de costos remitido por la empresa MONARCA S.R.L. y comparado con el análisis de precios referenciales realizado por la convocante, en el cual se ha expuesto que los precios referenciales ha sido realizados por el sistema de promedio de tres precios, de un contrato anterior y de dos potenciales oferentes, y que la variación del precio de oferta y de referencia en este llamado no resulta razonable, el desglose presentado no contempla Gastos Administrativos, Flete, Utilidad, Impuesto en los detalles.----------
Por tanto este comité evaluador considera que la respuesta no es suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, por tal motivo es declarado inaceptable y la oferta rechazada.----------
Seguidamente pasamos a evaluar la oferta de **MATIAS GODOFREDO PERALTA CRISTALDO** la cual es la segunda oferta con el precio más bajo.----------

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario.----------
La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.----------
El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.----------
A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".----------

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMALA FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE

DOCUMENTOS	MATIAS PERALTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Aplica
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020	Cumple
Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020	Cumple
Rentabilidad: El promedio en los en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020, no deberá ser negativo	Cumple
IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	Cumple
Copia de Contratos con su recepciones finales	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad	Cumple

Lic. Lucia Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernación de Caaguazú

Cnel. Oviedo - PARAGUAY

Lucio Gamarra
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Arq. Victor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

suficiente para proveer los servicios y repuestos ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridos.	
Declaración Jurada debidamente firmada por el Oferente, en la cual asumen que todos los repuestos y accesorios a ser proveídos para los mantenimientos son originales y/o compatibles con el equipo	Cumple
Garantía escrita del Servicio Técnico, debidamente firmado y sellado, incluyendo las partes necesarias para el buen funcionamiento, a partir de la recepción definitiva de los servicios concluidos.	Cumple
Declaración Jurada en la cual manifieste que proveerá el personal necesario capacitado en el rubro, en cantidad y calidad, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios y que será responsable de la provisión de los equipos necesarios para sus empleados y deberá cumplir con las disposiciones legales vigentes, responsabilizándose por el pago de los sueldos y beneficios de sus empleados.	Cumple
Declaración Jurada en la cual manifieste que, asume a su entera responsabilidad por los daños causados al equipo de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias e involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	Cumple
Declaración Jurada en la cual manifieste que, proveerá de todas las piezas y repuestos necesarios los cuales serán nuevos y originales y deberán estar en perfectas condiciones, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Fabricante	Cumple
Demostrar la experiencia en Mantenimiento y reparación de equipos informáticos y fotocopiadoras con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años 2018-2019-2020	Cumple

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de la firma más arriba mencionadas, CUMPLE con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados.----------

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **MATIAS GODOFREDO PERALTA CRISTALDO** – RUC Nº 2464416-1, y que *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 2992/19**,a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen la oferta evaluada con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021, "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE ARTES GRÁFICAS, sistema de adjudicación por EL TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2021, según el siguiente detalle:----------

Ítem	Código	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	82121507-001	Hoja membretada Tamaño oficio a full color	80.000	370	29.600.000
2	82121507-004	Carpeta plastificado full color, troquelado	3.000	1.900	5.700.000
3	82121507-008	Recibo de dinero triplicado-talonarios. 22x14. 50 hojas por talonario, papel químico, membrete color.	220	16.000	3.520.000
4	82121507-002	Impresión de órdenes de trabajo triplicado- talonarios. 28x16. 50 hojas por talonario, papel químico, membrete color.	220	16.000	3.520.000

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Lic. Lucía Burgos C.
Gobernación de Caaguazú

Lucio Gamarra
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

5	82121507-012	Impresión de órdenes de servicio triplicado- talonarios. 21x27. 50 hojas por talonario, papel químico, membrete color.	200	18.000	3.600.000
				Total	**45.940.000**

Es nuestro informe.-

Lic. Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ Cnel. Oviedo - Paraguay

Lucio Gamarra
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú